



Cd. Reynosa, Tam. A 13 de Octubre de 2017

Memorándum No.: GTO-405/2017

Asunto: El que se indica

LAE. Martin Morga Martínez

Gerente Financiero

Presente.-

Por este conducto solicitamos el pago de **\$ 7,296.00 Pesos (Siete Mil Doscientos Noventa y Seis Pesos)** por concepto de compra de boletos y viáticos derivado del viaje que se realizo el día 12 de Octubre del presente año, por personal adscrito a esta gerencia.

Dicha comisión se realizo con el fin de acudir a las oficinas del Diario Oficial de la Federación, ubicado en Rio Amazonas No. 62 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, para entregar documentación relacionada a la convocatoria No. 002, a publicarse el día 17 de Octubre del presente año.

A continuación se anexan facturas en original, junto con su debido soporte, esto para su comprobación y pago;

No. de Factura	Fecha	Nombre Empresa	Cantidad
F-1392101931606	13/10/2017	AEROMÉXICO	\$ 6,138.00
4224	11/10/2017	SKY REXAM	\$ 300.00
K9305	13/10/2017	OMA AEROPUERTO DE REYNOSA	\$ 250.00
A 455935	13/10/2017	SITIO 300	\$ 225.00
G 20121	12/10/2017	GOURMET S.A. DE C.V.	\$ 170.00
309060	13/10/2017	WINGS	\$ 213.00
TOTAL			\$ 7,296.00

Agradeciendo de antemano la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante
Gerente Técnico y Operativo.

c.c.p- Archivo.
JRHB*gfg.





FORMATO DE OFICIO DE COMISIÓN

Cd. Reynosa, Tam. A 11 de Octubre de 2017

Nombre: Lic. Jorge Alberto Cerecedo Guerrero
Coordinación de Obras y Licitaciones
Presente.

Sírvase presentarse en la Ciudad de México, el día 12 de Octubre del presente, para llevar a cabo la siguiente comisión: **Asistir a las oficinas del "Diario Oficial de la Federación"** para entregar documentación para la publicación referente a la "**Convocatoria 002**" debiendo partir el día 12 de Octubre y retornar el mismo día al finalizar dicha capacitación.

Como servidor público tendrá la obligación de salvaguardar la integridad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su comisión, cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de infracción en que se incurra, según lo establece el Título tercero de la ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos.

Al término de la Comisión deberá de presentar el oficio de informe y término de la comisión, detallando los alcances y logros obtenidos en el cumplimiento de ésta, mismo que deberá contar con la firma y sello de la autoridad donde se efectuó.



Arq. Jorge R. Herrera Bustamante
Gerente Técnico y Operativo

Lic. Jorge Alberto Cerecedo Guerrero
Comisionado